

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 4 de octubre de 2013, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2013.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Secretaria Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto de 2013.
5. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de agosto de 2013.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto de 2013.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de agosto de 2013.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de agosto de 2013.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 4 de octubre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

D. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

CONSEJERO ELECTORAL

M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL

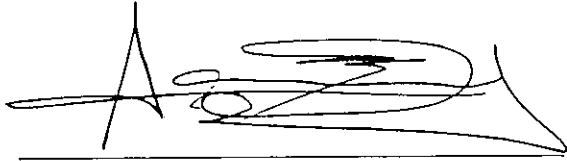
MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES

EL SECRETARIO TÉCNICO

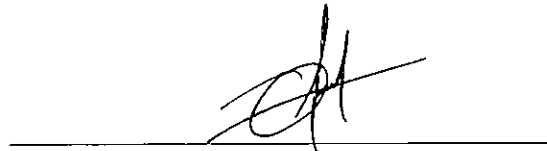
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 4 de octubre de 2013.

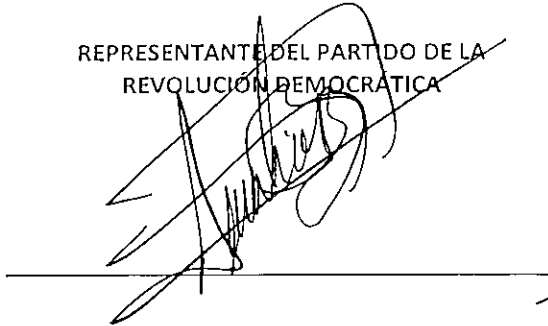
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



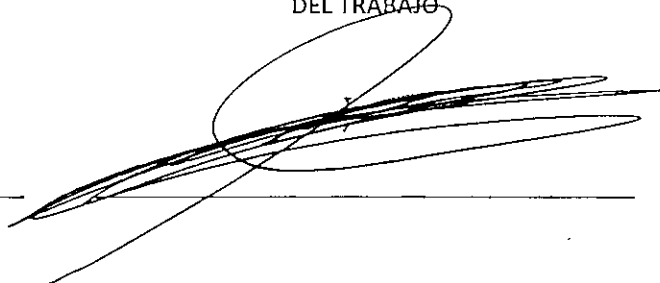
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



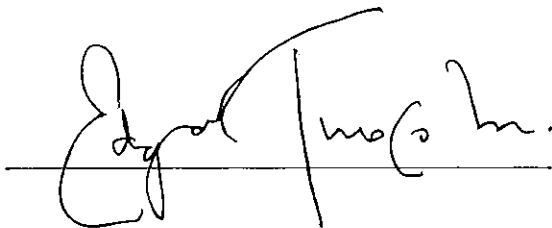
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



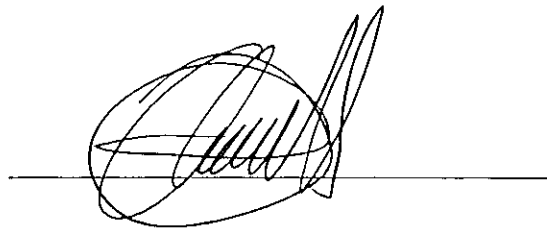
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO



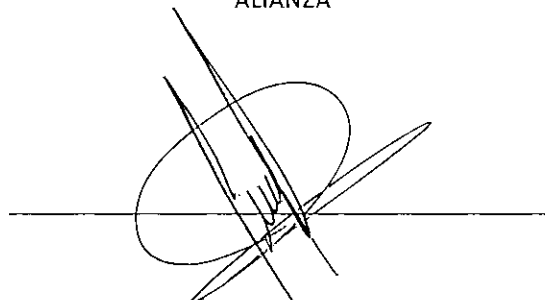
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO



REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 4 de Octubre de 2013.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros del organismo electoral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Buenos días a todos los presentes.

En términos de lo que disponen los artículos 1.8, fracción I, y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Para ello, señor Secretario, le voy a pedir tenga a bien pasar lista de presentes, en su caso, hacer la declaratoria del quórum correspondiente.

Pero antes de darle la voz al señor Secretario, quiero comentar a ustedes que recibí un oficio, firmado por el licenciado Alfredo Oropeza Méndez, en el que nos describe que, en calidad de representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto, expone que presenta y acredita ante la Comisión de Vigilancia de Actividades Administrativas y Financieras a las siguientes personas:

Representante propietario, licenciado Alfredo Oropeza Méndez, y representante suplente, arquitecto René Rodríguez Yáñez, de quienes daremos cuenta en su momento y les damos la más cordial bienvenida.

Ahora sí, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Juan Salvador Ventura Hernández. (Presente)

En representación del Partido Acción Nacional, el arquitecto René Rodríguez Yáñez. (Presente)

En representación del Partido Revolucionario Institucional, el contador público Carlos Omar Chávez García. (Presente)

El licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

Y el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Del Partido del Trabajo, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, el profesor Silvano Benítez Jaimes. (Presente)

Del Partido Acción Nacional, también nos acompaña el licenciado Rubén Darío. (Presente)

Servidores electorales:

En representación de la Secretaría Ejecutiva General, el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Secretario.

En virtud de que existe quórum, siendo las 11:15 horas de este 4 de octubre de 2013, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, pidiéndole al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número dos, señor Presidente.

Y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto del 2013.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto del 2013.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de agosto del 2013.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto del 2013.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de agosto de 2013.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto de 2013.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señores integrantes de esta Comisión, queda a consideración de ustedes el orden del día.

¿Alguien quiere hacer alguna observación o colocar algún tema en asuntos generales?

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Sólo para solicitar se pueda inscribir un tema en asuntos generales, que se denominaría "Comentarios al Portal de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Se toma nota del asunto general al que se hace referencia.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Le solicito, señor Secretario, consulte a los señores representantes de partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de los señores consejeros.

¿Antes tiene usted algún comentario que hacer y dar cuenta de quién nos acompaña en la mesa?

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, damos cuenta que se ha integrado a esta Comisión el licenciado Agustín Uribe Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso.

Gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Secretario.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y en virtud de que les entregamos oportunamente la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de la mesa si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos, que en su oportunidad les fueron entregados.

Tenemos el consenso.

Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el tercero y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Pregunto a ustedes si tienen observaciones o comentarios respecto del Acta del 28 de agosto de 2013.

Adelante Javier, por favor, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Antes que nada pido una disculpa porque no asistí a esa reunión, pero sí he leído la transcripción a la Versión Estenográfica de la misma y de diversas intervenciones, principalmente la del Consejero Jardón y la del representante del Partido Revolucionario Institucional y la propia del Contralor y de quien preside esta Comisión, parece ser que hay un turno al tema que atinadamente el Consejero Ventura reitera y expresa la necesidad de publicar los informes de actividades mensuales de los consejeros.

Y parece ser que se toma un acuerdo, para revisar conjuntamente con los responsables de subir la información, y en la orden del día no encuentro un punto que se refiera a ese asunto que se tomó en esa sesión, con todas las opiniones vertidas que ya se han hecho aquí referencia.

Sólo la información que nos envían a las representaciones, que consiste en un oficio identificado con el número de referencia IEEM/CVAAF/146/2013, donde se refiere un oficio dirigido al Presidente, reitero, de esta Comisión donde se dice que "se

le da el seguimiento a las actividades que contiene el Programa Anual de Actividades y el tratamiento de datos que se incorporan a la Página de Transparencia".

Y después se refiere un oficio que signa el Secretario Ejecutivo General, donde informa quién es la persona habilitada o el servidor público habilitado para estar suministrando de información a dicha página, a dicho link o a dicho espacio electrónico.

Y también da a conocer una tarjeta informativa de Luis Enrique Fuentes Tavira, quien es el responsable de estar suministrando ahora lo que se llama, por la nueva Legislación, el IPOMEX.

Yo quisiera preguntar si en este tema, aparte de estos dos oficios, existiera alguna información que se actualizara al día de hoy en esta sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, sí existe informe al respecto.

En el punto que corresponde al Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión, el Contralor hará algún comentario a este respecto.

Allí es donde generalmente se informa del resultado que han tenido los acuerdos que toma la mesa, Javier, y viene algún comentario.

En momentos previos a la sesión comentábamos con el Contralor este punto precisamente y las diferentes intervenciones, como tú has descrito.

El representante de la Secretaría Ejecutiva también nos hacía mención de las limitaciones de la Página de Transparencia y la amplitud que tiene la página del Instituto; los comentarios que hizo el Consejero Jardón sobre las atribuciones o no que tiene la Comisión para intervenir; el deseo del Consejero Ventura de que haya transparencia en la información que este Instituto maneja, al igual que el Presidente de la propia Comisión.

Y sí hay ya una reacción del Secretario de la Comisión hablando con las áreas correspondientes, expresando la inquietud de la mesa, tanto con el licenciado Tavira como con el propio Jefe de Comunicación Social, al respecto de aclarar sobre este tema.

Ellos ya respondieron verbalmente que están rediseñando la página del Instituto; calculan que en una semana más tengan terminado este rediseño y creemos nosotros que en la siguiente sesión es el momento oportuno para que vengan a hacer los comentarios, tanto el licenciado Tavira como el Área de Comunicación y quienes han intervenido en el rediseño de la página, para que tengamos mayor claridad.

Ha sido permanente la inquietud por conocer las actividades de los consejeros electorales de formas distintas, ya sea en la Página de Transparencia, en la propia página del Instituto o en los informes de Secretaría Ejecutiva, se ha comentado reiteradamente; exactamente, ha habido varias formas de plantear la petición.

Me estoy adelantando un poco a los comentarios que va hacer el Secretario Técnico, pero sí hay respuesta, Javier, y se está atendiendo a lo largo de las semanas esta inquietud, que ha sido permanente.

Además de lo que he estado comentando, esperemos a que también el Secretario nos abunde en la información que estás solicitando.

¿Algún otro comentario?

Licenciado Hernández, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Retomando un poco la petición del representante del PRD y en sentido estricto por lo señalado por el Presidente de esta Comisión, nos gustaría también conocer qué cauce se le ha dado a la petición que en alguna ocasión sobre el particular vertió el Consejero Jesús Jardón, en el sentido de que se elaboraran algunos lineamientos para que toda la información que se subiera a la página electrónica del Instituto, en primer lugar fuera revisada por un área del propio Instituto, bajo ciertos lineamientos y que esto sería para darle más confianza y certeza a toda la información que se va subiendo.

Quisiéramos saber si también de parte de la Secretaría Técnica se retomó este tema, sobre todo que en estos momentos se comenta que está actualizando la página electrónica del Instituto, para saber sobre qué parámetros lo están realizando.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tomamos en cuenta el comentario, Julián.

Aunque se ha estado insistiendo de parte del Secretario con las áreas correspondientes y en la anterior sesión, Julián, cuando se comentaba sobre esta inquietud empezaba a salir más información acerca del Comité de Transparencia que existe, ese Comité que es el que se encarga de aplicar los criterios por los cuales se sube la información al portal.

Cabría ser más precisos para preguntar si hay criterios para subir la información a la página y si hay que rediseñarlos o aportarle a eso.

Atendemos el comentario que hace en este momento el licenciado Hernández, para que abundemos en esa información, en esa precisión de si debemos discutir en alguna reunión expresa eventualmente el contenido de esos criterios, para subir información a la página.

Además de que también ha dicho el representante de la Secretaría Ejecutiva que estamos muy limitados, porque el IPOMEX marca criterios muy definidos en relación a la información que puede ir allí; no así en la página del Instituto, pero sí en la Página de Transparencia.

En fin, hará el comentario en su momento el Secretario.

Sólo les recuerdo que estamos en el punto de saber si hay modificaciones u observaciones al acta apenas en este momento.

Ya avisamos que el Secretario, en su momento, informará.

¿Alguien más?

Está registrado también, efectivamente, como un asunto general que vamos a ver al final.

¿Algún otro comentario sobre observaciones al acta?

De no ser así, le pediría al señor Secretario recabe el consenso y aprobación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto del 2013, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Gracias.

Hay consenso.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto del 2013 levantando la mano.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Por favor, señor Secretario, desahogue el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número cuarto y corresponde a la presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos la voz al licenciado Osvaldo Gómez Guerrero, representante de la Secretaría Ejecutiva, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Muy buenas tardes a todos ustedes. Con su permiso.

Por lo que hace al Informe del Programa Anual de Actividades correspondiente al octavo mes del año, que es agosto, es importante comentarles que de las 348 actividades programadas durante el mes de agosto dieron inicio 11 actividades, lo que representa el 3.16 por ciento, que sumadas a las de enero a julio nos dan 262 actividades en proceso, que dan un total del 75.29 por ciento, de las 348 programadas en el año.

Durante el mes de agosto se concluyeron nueve actividades; estas nueve actividades concluidas sumadas a las 62 de enero a agosto, nos da un 20.40 por ciento de actividades concluidas en los primeros ocho meses del año.

Hay una actividad parcialmente concluida, que es la que ya traemos de meses atrás del Órgano Técnico, que representa el 0.29 por ciento; 14 actividades que están por iniciar en los meses de septiembre a diciembre y con eso totalizarían el total de las 348 actividades.

En la parte de la hoja cuatro está el desglose de las nueve actividades, que se estarían concluyendo en el mes de agosto.

Quedo a sus órdenes, señor Presidente y señores integrantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Queda a consideración de la mesa el informe presentado.

El señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

Primeramente para solicitar, en relación a una documentación que se señala en la página ocho, respecto de cinco jurisprudencias emitidas por la Sala Superior quisiéramos solicitar muy respetuosamente se nos hiciera llegar una copia de cada una de ellas.

En esta misma página, en el punto específico identificado con el punto número 2.2, en el tercer párrafo señala que se realizó un análisis comparativo respecto del procedimiento especial sancionador y del procedimiento ordinario que se lleva a cabo en el Estado de México. De igual manera, solicitaríamos una copia del mismo.

Reiterando en el párrafo inmediato siguiente, señala la realización de las actividades reportadas por esa Subdirección en la que se efectúa un análisis a sentencias relevantes emitidas por las diversas áreas. Solicitar, de igual manera, se nos haga llegar de manera mensual esa actividad.

Una actividad más que quisiéramos tocar es la que se señala en la página número 36, en el proyecto específico 6.1, respecto de la eliminación de la actividad 6.1.4. Según cita en este párrafo fue realizada por iniciativa de la Comisión del Servicio Electoral Profesional y se hizo del conocimiento a los consejeros mediante oficio de fecha 28 de agosto, quiero suponer que de este año.

Respecto de este oficio quisiéramos que se nos hiciera llegar la copia respectiva, si fueran tan amables.

Adicionalmente, quisiéramos saber esta actividad cómo se está contemplando, si es de las que se deben de considerar en proceso, concluida o parcialmente concluida.

Y una más a la que me quisiera referir es la que señala en la página número 44, en el proyecto específico 8.2, referente a la actualización y adecuación de la normatividad interna.

En ésta quisiéramos señalar que su servidor tuvo la oportunidad de hacer la consulta respecto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Electoral, y me percaté que no está actualizada esta normatividad.

Nada más quisiéramos advertir que debiera de señalarse de manera más precisa la última actualización, porque la que incluso se establece en el contenido de este documento es del año 2012 y, como ustedes saben, tanto el Código Electoral como la propia Constitución, han tenido reformas durante este año.

La petición respetuosa es que en este portal se haga una revisión respecto de la normatividad interna del Instituto y del orden jurídico nacional y local, a fin de que el mismo esté actualizado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Hay una solicitud de información adicional que ha estado solicitando el Partido Revolucionario Institucional y ha estado atendiendo la Comisión, a través de respuestas y envíos que ha hecho el maestro Ruperto Retana, como los oficios que tengo en la mano, en donde se les está enviando la información que han solicitado en ocasiones anteriores.

Como en este caso, le pediríamos a la Secretaría Ejecutiva que nos haga llegar la información, para remitírselas como lo están solicitando.

Y este comentario sobre la actualización de la página web en la parte de normatividad, le voy a pedir al señor Secretario, ahora que ha estado hablando con ellos en la actualización de la página, no deje de insistirles en esta petición acerca del orden jurídico que está solicitando.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El señor representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí. Tal como les hicimos llegar la información la vez pasada, les haríamos llegar ésta que nos piden.

E inclusive le pediríamos ya a las áreas que sistemáticamente cada que tengan este tipo de información, una sale del Área de Medios de Impugnación, otra de Quejas y Denuncias y una más de la Coordinación de Asesores, que les remitan a todas las representaciones, como lo hacen con la oficina de los consejeros la información, para que la tengan a su alcance y puedan consultarla como así sea de su interés.

Por lo que hace a la eliminación de la actividad del SEP es importante comentarles que cuando se aprueba la modificación al Programa Anual de Actividades, en el mes de enero, en uno de los transitorios se establece que el Programa Anual de Actividades deberá ser revisado a la mitad del año y determinar si tiene que haber adecuaciones o no.

En función de eso le hicimos una solicitud a cada una de las áreas de este Instituto, para que nos dijeran cómo iba su avance programático, si advertían que tenía que hacerse alguna modificación o inclusive algún planteamiento para mejorarlo o adecuarlo.

En ese sentido, cuatro áreas nos hicieron algunas modificaciones, fueron Organización, el Servicio Electoral, el Órgano Técnico y Partidos Políticos.

Dichas modificaciones obviamente tenían que ser procesadas debidamente para poder llegar al Consejo General.

En el mes de agosto traíamos ahí la complicación de los dictámenes éstos financieros, no lo pasamos, nada más les enviamos un documento para conocimiento de los consejeros y esta semana se los enviamos, porque ya pasó a la Junta General.

Esta semana que sesione la Junta será ya de su conocimiento; una vez aprobado por la Junta será distribuido a todos los partidos políticos, para que pase a Consejo General la modificación.

Esta actividad en específico estaba programada para el mes de octubre, por eso no se ha visto impactada como retraso o como no cumplida.

Está programada para el mes de agosto; son modificaciones al Estatuto del Servicio Electoral Profesional, que de según un acuerdo de la Comisión es lo que obliga allí a esta modificación.

Y por lo que hace a la página 44 de lo que comentaba, de la actualización de la normatividad interna, cuando recibamos el comentario del maestro Ruperto, en su calidad de Secretario Técnico, lo haremos del conocimiento de la Dirección Jurídica.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Antes de que le dé la voz al señor Consejero Jesús Jardón, quiero que el Secretario dé cuenta de quien se incorpora con nosotros en la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se ha incorporado el arquitecto Julio Alejandro Añoveros Flores, de Movimiento Ciudadano. Bienvenido, Alejandro.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Adelante, Consejero Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para informarles que en un proyecto de investigación que registró la consejería que presido, junto con los asesores, y en coautoría con la Secretaría Ejecutiva, nos dimos a la tarea de elaborar una compilación de Leyes electorales que consta de cuatro tomos. Se publicó hace aproximadamente cerca de dos meses y también está en electrónico.

Quien desee, solamente para efectos prácticos, no para efectos de esta actividad de la propia Secretaría Ejecutiva, quien desee puede solicitarla directamente al CEFO, allí se hizo la publicación y allí también tienen el disco electrónico, con toda la legislación.

Son 62 normas. Se llama Compilación de Normatividad Electoral y tiene hasta el día de hoy las actualizaciones; bueno, las que tiene el CEFO no está actualmente actualizada, porque fue una publicación, pero nosotros hemos seguido actualizando, diariamente se actualiza ese documento y está tanto la Constitución Federal, como la Local, como el Código Electoral, todos y cada uno de los Reglamentos del Instituto, los Lineamientos y cualquier otro tipo de normatividad que se haya aprobado aquí.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias por el comentario, señor consejero.

Señor representante de la Secretaría Ejecutiva General.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Así como les ofrecimos lo que nos pidieron, dada la intervención del maestro Jardón, si nos dan de aquí al martes nosotros checamos que el disco esté actualizado. Si no es así, se los actualizamos, se los quemamos y se los enviamos a las representaciones, de aquí al martes.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Alguien más tiene alguna observación que poner en la mesa?

Licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Aprovechando la buena disposición de parte del representante de la Secretaría Ejecutiva, nosotros quisiéramos también solicitar que se pudiera hacer una revisión integral, inclusive de los propios organigramas que existen actualmente en la página electrónica del Instituto.

Me he dado a la tarea inclusive de revisar el organigrama de la Junta General y, lo digo con todo respeto, está mal.

Ponen, por ejemplo, al mismo nivel y con una situación de voz y voto a la Dirección Jurídica, cuando es auxiliar de la Secretaría General, en su calidad de Secretario de Acuerdos.

Sí, nada más que sí se va hacer una revisión de este tipo, que también se pudiera hacer de manera integral en todos los organigramas que existen del propio Instituto, para que se puedan validar y, en su caso, revisar, para corregir todos aquéllos que desde nuestro punto de vista están mal.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Me dicen que está contemplándose, en el rediseño de la página y de sus contenidos esta revisión que solicita el licenciado Hernández.

¿Algún otro comentario al respecto?

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Vislumbrando que probablemente me contesten que también ya lo están revisando en la nueva planeación y diseño de la página, sólo insistir en que reiteradamente he mencionado que respetuosamente no comparto el criterio en como dan a conocer aquí, en el informe mensual, las actividades de los consejeros; sin embargo, esperaré mi turno para que en el tema de asuntos generales haga una propuesta en específico.

Me parece que la argumentación que se dio en la pasada sesión inclusive da la salida, porque lo que se está pidiendo no es que se inscriba en el Portal IPOMEX, que ahora ya de manera muy cuadrada -por decirlo coloquialmente de alguna manera- se establecen allí distintos mecanismos, para dar a conocer la información de los sujetos obligados, que de suyo me sumo inicialmente y reservo mis demás comentarios, al comentario que hace el representante del PRI.

Hay algunos datos que están mal y, según la documental que se nos envió, según aquí dice que corresponde a la Secretaría Ejecutiva General la responsabilidad de verificar la información que se está inscribiendo en dicho portal.

En ese tema sólo planteo mi inconformidad, como lo he venido haciendo, por ser congruente con ese dicho.

Y reitero, porque lo que no se está pidiendo es que inscriba allí. Digo, porque la salida fue que sólo se pide de los sujetos obligados, más no de los consejeros en particular.

Lo que he estado argumentando respetuosamente hacia los consejeros es que den a conocer sus actividades, no necesariamente en ese portal, puede ser otro.

También la contestación que hace el licenciado Tavira es que puede generar confusión.

Yo digo: ¿Confusión de qué? Si nada más lo que se está solicitando es que se inscriban allí las actividades mensuales de los consejeros.

Pero, en fin, me reservo a ese momento.

Julián en su anterior intervención se adelantó a una solicitud que iba hacer yo y también en la contestación que hace el enviado de la Secretaría Ejecutiva.

Sin embargo, quisiera solicitarle atento a la página 11, cuando se refiere a la evaluación que se hizo al respecto del programa.

Nos ha mencionado usted que se hicieron varias consultas a distintas áreas, pero solicitarle una copia de esa evaluación que se haya realizado para tal efecto.

Es decir, el Acuerdo 239/2012, en su punto de acuerdo cuarto, señala que "una vez aprobado en definitiva, a la mitad de este año deberá ser evaluado y conforme a los resultados podrá ser modificado, de ser el caso".

Usted ya nos informó que hubo algunas modificaciones que se van a pasar al Consejo General. Entonces sólo solicitarle a la Secretaría Ejecutiva General nos pudiera enviar una copia a la representación y a quien así lo solicite, una copia de la evaluación que se haya realizado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Creo que la petición es muy puntual, señor representante, para hacer el envío de esta evaluación que se menciona muy puntualmente en la página 11, segundo párrafo.

Así se hará, está tomando nota la representación.

Adelante, Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Voy dando una por una, si quieren.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante entonces.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: No hay problema. El tema -yo dije hace un rato-, el tema lo hicimos; no una evaluación, le solicitamos un diagnóstico a las áreas donde nos dijeran, como aquel que hicimos cuando nos lo pidió Agustín por ahí del mes de marzo, que del año anterior nos dijeran cuáles eran las fortalezas y debilidades que habían encontrado en el año anterior, lo mismo hicimos en éste, que de una vez nos dijeran qué se podía mejorar. Así nos lo hicieron saber.

Nos entregaron un resultado, resultado que en primera instancia está ahora en poder de la Junta, de los integrantes de la Junta; en cuanto sesionen lo aprobarán y ése será el que les distribuiremos, ya aprobado, para que lo vayan analizando.

Y cuando haya oportunidad de que sesione el Consejo, el Consejo lo aprobará, si así lo tienen a bien los señores consejeros, pero para que de una vez lo conozcan ustedes. Eso por supuesto que se los ofrecemos.

¿Qué tan objetivo fue ese diagnóstico de cada una de las áreas?

Esperemos que sea lo más objetivo posible. Inclusive el señor Contralor en estos días nos solicitó una información similar, que vincula programa con presupuesto para detectar los posibles riesgos que van relacionados al cumplimiento.

Y todo esto en un futuro, ahora nos encontramos en un curso todas las áreas del Instituto y en un futuro todo esto tendrá otra forma de medición, otra forma de integrar el programa y una nueva visión, a la que más adelante tendremos que sumarnos todos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Quiere continuar en el uso de la palabra, Javier?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, pero ya para otro asunto, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien.

Ya para observaciones a Secretaría Ejecutiva no tenemos.

Bien. Estamos en el punto de Informe de la Secretaría Ejecutiva. ¿En ese mismo?

Adelante, Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo entiendo que hay conferencias muy interesantes el día de hoy, pero vamos a tratar de ser muy ágiles.

En la misma página 11, en la última viñeta dice: "Del 20 al 30 de agosto se realizó el análisis de la documentación de las casillas seleccionadas, conforme a la muestra de mil 5 casillas electorales, establecidas en el protocolo de estudio sobre el llenado de las actas y documentación auxiliar, por parte de los funcionarios de mesas directivas de casilla, de los votos nulos y perfil de votantes de la elección de diputados", etcétera.

Quisiera, a lo mejor me estoy adelantando, pero igual solicitarle a la Secretaría Ejecutiva nos pudiera también correr traslado de ese análisis que ya se realizó del 20 al 30 de agosto, para que podamos tener un conocimiento también de este estudio.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Nos podría comentar si se hace el envío o algún comentario que tenga que hacer al señor representante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, vamos a preguntarle al área correspondiente de la Secretaría si ya está en su poder y, de ser así, se lo remitiríamos por medio de la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perfecto.

Adelante, Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Bien.

El siguiente tema se encuentra en la página 12, antes de las viñetas: "El Instituto Electoral, a través del oficio IEEM/SEG/2421/2013, solicitó al IFE el Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores desagregado por distrito federal y local, municipio y sección, con la fecha de corte más reciente".

Quisiera también solicitarle a la Secretaría Ejecutiva si nos pudiera correr traslado también de una copia de la información que le esté brindando el Instituto Federal Electoral, de estos datos que se han estado solicitando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante, ¿tiene ubicada la petición y el párrafo?

Adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Esta solicitud sí le rogaríamos que la hiciera por escrito, porque es una información que no es nuestra, sino es del Registro Federal de Electores y para poderla entregar se tiene que cumplir con algunos requisitos, inclusive hay algunas prohibiciones.

Como yo no soy el responsable de ese tema, le pediría que lo hicieran por escrito a la Secretaría y la Secretaría les contestara lo que corresponde.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante del PRD, ¿tiene algunas otras peticiones que plantear?

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Yo recuerdo que en la primera sesión que participé se dio a conocer el Informe de la Auditoría que se realizó al Instituto y en algunos de los puntos el propio Director de Administración refería que el despacho que se contrató tenía la debilidad de que no tenía experiencia en el tema de auditar, valga la expresión, este tipo de organismos.

Entiendo que ya se ha enviado una solicitud de la Secretaría Ejecutiva General a la Dirección de Administración, para que inicie los trámites de la contratación del despacho externo para la realización de dicha auditoría.

Sólo reiterar mi petición de aquella ocasión: Que se pudieran establecer algunos candados o algunos criterios, para que el despacho que vaya ganar la licitación o la Adjudicación Directa tenga la experiencia suficiente para poder realizar oportuna y eficazmente la auditoría correspondiente.

Está en la página 16.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿El señor Director de Administración quiere hacer un comentario al respecto?

Primero la representación de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: El procedimiento ya se llevó a cabo, inclusive en cada una de las representaciones, así como en las oficinas de los consejeros obra una tarjeta que envió la Secretaría detallando el procedimiento, diciendo quiénes participaron, cuáles fueron los montos de oferta y quién resultó adjudicado, y ese despacho que resultó adjudicado, en qué año había trabajado con nosotros.

Nosotros hicimos una consulta en el Órgano Superior de Fiscalización, respecto de qué despachos tendrían experiencia en estos temas y ellos fueron muy concretos, nos dijeron: "No podemos nosotros decirles quién ni sugerir nada; todos los despachos que cumplen con la norma pueden participar".

Nosotros, en alguna parte de las bases, quisimos poner como parte de la evaluación para adjudicarlo, como primer tema el punto de la experiencia con organismos autónomos y luego el precio, cosa que de acuerdo a la normatividad y la recomendación de la Contraloría, no fue posible.

Sin embargo, vinieron un sinnúmero de despachos y el despacho éste que resultó adjudicado ya ha trabajado en otros años con nosotros sin mayor problema.

O sea, por ventaja era el de menor precio, no tuvimos que hacerle el feo a nadie, solito se lo hicieron ellos, porque uno de los despachos no traía la credencial, el otro no cumplió con los requisitos y los otros traían unos precios muy disparados, en comparación con el que quedó.

Sería cuanto.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muy bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Adelante, Javier.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: No. Es todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Son todas las observaciones?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Está en lo correcto. Si hay otras, pero me da pena estar aquí insistiendo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Alguien más tiene observaciones que hacer a este informe de la Secretaría Ejecutiva?

Adelante, licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

No es para entrarle en relevos aquí a la representación del PRD, pero nada más para solicitar lo siguiente:

En la página número 11 señalan ustedes que se hizo el análisis con las diversas áreas, para checar aquellas actividades que no se podían llevar a cabo ya, derivadas de los propios contenidos.

Señalan también que la 2.3.9 está en una situación similar. Eso está contenido en la página número 11.

Revisando el Programa Anual de Actividades el proyecto específico, el 2.3.9 es la descripción, apoyo institucional y seguimiento a órganos colegiados.

Objetivo específico dar seguimiento a las actividades de los órganos colegiados, áreas y unidades institucionales. Pertenece al área de quejas y denuncias.

Y la 2.3.9 es organizar mesas de análisis para homologar los trabajos institucionales.

Señalan que esto se debe de llevar a cabo sobre todo en procesos electorales o en un año electoral, que en estos momentos no es viable en virtud de que no existe una coordinación como tal.

Nosotros nada más quisiéramos saber si derivado del análisis que ustedes realizaron con las diferentes áreas cuántas actividades tenemos en este supuesto, de que afectarían el 100 por ciento del Programa Anual de Actividades, para poderlas ir disminuyendo y al rato no nos llamemos nosotros la sorpresa de por qué lo sacaron, por qué los quitaron, sino que desde un principio se nos diga, a petición de las áreas mismas, cuáles son las actividades que efectivamente se propondrá al Consejo General la eliminación correspondiente, en virtud de que no se llevarían a cabo durante este año.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: A reserva de que ustedes conozcan el documento, la única actividad que se elimina del programa y eso por una justificación debidamente fundada es la del SEP. De todas las demás ninguna actividad se elimina.

Se puede, lo que hicieron fue pedirnos que recalendarizáramos algunas de sus etapas de conclusión o alguna parte de la redacción; pero eliminar actividades la verdad es que es muy complejo.

Inclusive puede generar una discusión por parte de los señores consejeros e implica un tema hasta presupuestal.

Eliminación como tal sólo la del SEP, las demás son replanteamiento de fechas de conclusión o cuestiones que tienen que ver con la redacción.

Y puede ser el caso de esta actividad. Yo no la tengo presente, pero en cuanto les hagamos llegar la información ustedes la podrán ver.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, licenciado Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Lo entiendo perfectamente. Nada más habría que cuidar la redacción de los documentos que se nos entregan.

Me voy a permitir leer los últimos renglones contenidos en el primer párrafo de la página número 11, dice: "Se propone la eliminación de la actividad 2.3.9".

Si efectivamente no se va eliminar, sino únicamente se habrá de reprogramar para que se señale en esos términos, porque estaba calendarizada para desarrollarse durante los meses de marzo, junio y septiembre. Por eso quisiéramos, en todo caso, que se nos aclare esta situación.

Pero si no se elimina no hay ningún problema o si se elimina nada más que nos den la justificación. Era lo que pedíamos, para que al rato no seamos sorprendidos nosotros, que desde un principio se establezca esta situación y llevar concordancia en todos los informes que se van presentando.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante de la Secretaría Ejecutiva.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, yo les recuerdo que el contenido, lo que está aquí es lo que nos informan las áreas.

En este caso es lo que nos informó esa Subdirección de la Secretaría Ejecutiva General, que nos informan, al interior de la Secretaría las coordinaciones y las subdirecciones nos informan al igual que las direcciones y las unidades. Nosotros plasmamos lo que nos informan.

Eso no quiere decir que sea lo adecuado; si ustedes aquí detectan algo nosotros le preguntamos al área y el área lo aclara.

Aquí la cuestión es que el área lo presenta, falta que se lo apruebe el propio Secretario y que el Secretario así lo presente a la Junta.

El documento que viene a la Junta, el día que sea presentado a la Junta como tal, puede el Secretario pedir que se incorpore allí, por ejemplo, esta eliminación o esta modificación, si es que no estuviera en el documento originalmente planteado.

Y por eso no les quiero dar un documento en este momento que todavía no aprueba la Junta, porque el documento de la Junta tendrá que ser discutido por los señores directores, que son los que llevan la parte operativa, para que una vez que llegue al máximo órgano de dirección ya traiga debidamente justificados los por qué de estas modificaciones.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

A reserva de que nos invite a desayunar -como lo dijo- el licenciado Osvaldo o a lo mejor nos invita antes, para evitar estas aclaraciones.

En la página 28 dice el proyecto específico 4.3: "Capacitación electoral. Actividades relevantes".

En la última viñeta refiere que se realizó el cuarto curso denominado Reformas Político-Electorales de 1996 a 2013 en el Estado de México, y refiere las distintas sedes y la cantidad de asistentes que acudieron, previo el registro que se realizó por internet, según estuve investigando.

La petición es que nos puedan proporcionar el directorio, el listado de quienes asistieron a estos cursos, sólo para tenerlo de información adicional.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Tiene algún comentario, señor Secretario?

Señor representante de la Secretaría.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí. Se lo consultaríamos a la Dirección de Capacitación, no sé si en términos de la confidencialidad que requieran los datos personales se los pueda dar; si no no creo que haya ningún problema.

Nosotros se lo pediríamos a la Dirección de Capacitación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, el representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sólo los nombres, no quiero saber su dirección ni a qué hora salen al pan ni nada de esas cosas; bueno, al PRD mejor.

No hay ningún problema, lo que la Ley disponga. No necesitamos más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Si no tenemos más observaciones al informe presentado, lo tendríamos por rendido instruyendo al señor Secretario que remita el informe al Consejo General.

Ah, tiene todavía más observaciones.

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: En la página 46, dice: "Actividades académicas y de actualización político electorales", también refieren diversos cursos que se realizaron y de qué dependencias.

Uno, por ejemplo, fue de gestión y realización del curso de Juicio para Dirimir Diferencias Laborales entre el IFE y sus Trabajadores. Esto fue el 5 y 6 de agosto aquí, en la Sala Regional.

Otro fue la gestión y realización del Curso Formación de Instructores del 5 al 16 de agosto, solicitado por la Dirección de capacitación, y así diversos.

De igual forma, les solicitaría nos pudieran dar el directorio de los que asistieron.

Y el que nos sorprende más es el último, la gestión y realización del curso de Maestro de Ceremonias. Quisiéramos allí conocer quiénes lo tomaron, para que pudiéramos detallar esa información.

Hay una actividad en la página 50, que refiere "Programa Permanente de Formación Ciudadana". A lo mejor aquí no le va a gustar mucho a nuestro Consejero Policarpo, que ayer menciona que no debemos, el Instituto Electoral no debe realizar este tipo de actividades.

Pero hay una actividad que se realizó para promover espacios de reflexión. Dice el segundo párrafo de esa actividad: "Para que la ciudadanía pueda debatir con las autoridades regionales", y dice que se prepara la Tercera Reunión de Diálogos de Formación Ciudadana 2013, que se propone llevar a cabo con organizaciones de jóvenes del Estado de México.

Yo quisiera solicitar que nos pudieran, en su momento, ampliar la información, para poder hacer una buena difusión del evento y coadyuvar con los organizadores al respecto.

Ahora sí, es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Hemos terminado con las observaciones y hemos escuchado las respuestas que han dado cada uno de los participantes, sobre todo el representante de la Secretaría Ejecutiva.

Como es una tradición en la mesa, le pediríamos que dé respuesta, informe al señor Secretario Técnico y podamos dar seguimiento puntual a las contestaciones que se derivan de la presentación del informe.

Muchas gracias a todos por ello.

¿Qué pasó, licenciado Hernández?

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, gracias.

De igual forma, en la página número 46, en donde se refiere al desarrollo del Cuarto Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral, felicitamos al propio Instituto porque se llevó a cabo esa actividad.

Nada más poner sobre la mesa lo siguiente: Ojalá que también de este tipo de actividades se nos pudiera dar un poco más de antecedentes.

Si mal no recuerdo, el representante de Acción Nacional en alguna ocasión en Consejo General le preguntó al señor Presidente del Instituto respecto a su participación en un Congreso Iberoamericano de Derecho Electoral, no sé si sea éste, respecto a sus gastos, que se desarrolló, no sé si en Brasil, en Colombia, algo así.

No sé si fue derivado inclusive de este que el propio Instituto llevó a cabo o se generó algún compromiso para que el propio Instituto llevara a cabo el Cuarto Congreso, que para mí es un éxito y felicito al Instituto.

Pero -vuelvo a repetir- para que no haya una mala información, ojalá que nos pudieran dar un poco más de antecedentes en el seno de esta Comisión o a los integrantes del Consejo General, con el propósito de ir nosotros teniendo los antecedentes correspondientes.

Porque luego de repente nada más nos enteramos de que fue incluida una actividad, por ejemplo, en este caso se incluyó en el Centro de Formación Electoral pero la actividad se desarrolló así nada más, por conocimiento del propio integrante, el Director del Centro de Formación, pero no se corrió la comunicación a los demás representantes del Consejo General e integrantes de esta Comisión.

Sí quisiéramos que en la medida de lo posible que se nos pudiera dar un mayor número de información, respecto a estos eventos que no sabemos cómo se llevan a cabo.

Porque la verdad es que luego es muy lastimoso para nosotros que nos pregunten y que no tengamos ningún antecedente para hacerlo.

Solicitar sus buenos oficios, para que de todo esto que se lleve a cabo en otras áreas y que nosotros no tenemos acceso a la misma, únicamente nos enteramos por los informes que se están rindiendo aquí, en la Comisión, que se nos pudiera dar un poco más de información, por favor, para poderle dar seguimiento.

Nosotros no estamos en contra de la realización de estos eventos; al contrario, los aplaudimos, pero sí quisiéramos que se nos dotara de más información, con el propósito de también nosotros hacerlo del conocimiento de nuestros directivos.

El Comité Directivo Estatal la verdad es que muchas veces nos pregunta y no sabemos. Entonces sí que se nos pudiera dar un poco más de información sobre los mismos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Han escuchado los responsables de la información en el Instituto, esta petición de tener con mayor anticipación informes respecto a cómo va la organización del evento, como el Congreso que ha sido muy exitoso, como aquí se ha mencionado.

Y estará esa posibilidad. Si Julián cree que requiere más información del antecedente que originó también el propio Congreso, le pediría al señor Secretario que podamos tener esa información, para que podamos enviarla del antecedente de éste en particular, adicionalmente a la petición de ser más expeditos en la información de cómo se van desarrollando los eventos.

Muy bien.

Adelante el licenciado Javier, representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

Había prometido que ya era la última, pero ante la provocación de Julián.

Yo había pensado por la cuestión cronológica dejar este comentario para la siguiente sesión, porque las fechas del Congreso son en el mes de octubre y entonces corresponderá a las siguientes reuniones analizarlo.

Sin embargo, quiero adicionar un comentario al tema del Congreso.

Por supuesto que estamos de acuerdo siempre en el impulso de la formación, la educación cívica y la construcción de ciudadanía, que ayer atinadamente el Consejero Ventura hizo su exposición.

Sin embargo, me parece que en una crítica sana faltó un poco más de interlocución.

Creo que si escuchamos o atendemos lo que dice el Diccionario de la Real Academia Española lo que es un Congreso, dice: "Junta de varias personas para deliberar sobre algún negocio, conferencia", otro significado es "conferencia generalmente periódica en que los miembros de una asociación, cuerpo, organismo o profesión se reúnen para debatir".

Y creo que no se cumplió con ese objetivo; no hubo ni deliberación ni debate.

Reitero, no es que esté en contra. Pero si pudieran modificar el formato para posteriores eventos similares, donde inclusive nos permitieran a los partidos políticos hacer nuestras reflexiones, con mucho gusto creo que pudiéramos participar.

Yo lo digo con toda responsabilidad y con todo respeto, tal pareciera que el Congreso se generó para fijar posición sólo de algunos funcionarios electorales del Instituto Electoral y es en contra del Instituto Nacional Electoral. Lo digo con todo respeto.

Creo que hay otras voces u otras posiciones que pudiéramos haberlas mencionado en el marco del Congreso y creo que no hubo la oportunidad necesaria.

Estaremos atentos a los distintos espacios que se pudieran generar del Instituto o del propio Acceso a Medios, para fijar otro tipo de posiciones.

Pero lo digo con la sana crítica e inclusive creo que hay una mesa pendiente para debatir este tipo de temas controversiales, que sin duda con el respeto y la tolerancia pudiéramos estar intercambiando puntos de vista.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias.

Señor Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Yo creo que el tema de este Congreso es bastante, pero bastante reflexivo.

En primer lugar, me gustaría que se entendiera que se supone y solamente se supone, que este tipo de actividades deben de estar adscritas a una Comisión, que es la Comisión de Difusión la cual, por supuesto, no fue la que se encargó del evento y esto es para deslindar responsabilidades, en principio.

Pero vamos a pensar que hubiese sido la Comisión. Es decir, ¿puede una comisión reclamarle a otra sobre las actividades? Es evidente que no, cuando menos no esta Comisión que es de Responsabilidades Administrativas. Estamos de acuerdo en eso, ¿verdad?

Ahora, la razón por la cual finalmente fue el CEFO quien llevó a cabo este Congreso, aunque más o menos las infiero las desconozco, ¿verdad?

Pero, en todo caso, formalmente el CEFO es un área adscrita al Consejo y que acuerda con el Presidente.

Y hasta donde yo entiendo, hasta donde yo entendería el problema es que esta no fue una actividad administrativa.

Esta es una Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, y ojalá y se entienda bien esa parte, y no porque no coincida yo con usted, totalmente.

Es más ni siquiera voy a... Yo nada más digo que coincido y no les enmiendo la página completamente, porque no quiero un poco que esto sirva de pretexto para acreditar mi ausencia de ese Congreso.

Sí creo que debió habersele dado una mucha mayor participación a la gente del Estado de México, por ejemplo.

Entiendo que la gran mayoría de nuestros compañeros consejeros han participado dentro de esto, pero cada uno tiene la forma de llevar a cabo este tipo de eventos y yo creo que pudo haber tenido mayor rentabilidad.

A mí me queda la idea -y esa sí la voy a decir independientemente de molestar a alguien- de que fuimos una sede emergente. Es la idea que yo tengo.

A lo mejor alguien me saca de dudas y me dice: ¿Sabes qué?, no fue así.

Pero hasta donde yo entiendo y según lo que dijo el organizador principal de este evento, que fue Ruiz, que estuvo a mi lado el día de la inauguración y que lo menciono ante todos, este evento se iba llevar a cabo en Costa Rica.

Y en atención a este aniversario del Instituto se decidió cambiarla, para darnos el honor de que nosotros la organizáramos.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Hemos escuchado comentarios acerca del Congreso, creo que cada uno quisiera ver un formato como le gustan particularmente a cada quien las actividades.

Y yo creo, de manera personal, que cada evento masivo, en donde se realicen con ponentes, a estas alturas de la participación tan amplia que la ciudadanía exige, debería permitir la intervención de los que están en el auditorio, llámese seminario, congreso, conferencia.

Porque los nombres que originalmente se dan en el Diccionario de la Real Academia a los eventos ya no se respetan en realidad; se les da la denominación que parece más atractiva y se llevan a cabo.

Yo creo también que debería haber una intervención de la gente que está presente en el auditorio, porque así lo exigen los tiempos, todo mundo quiere intervenir y opinar sobre lo que está diciendo el que está hablando; pero ese es asunto de estilos personales.

De todas maneras creo que la forma en que se han expresado los ponentes, sobre todo ha habido ponencias internacionales y de fuera del Estado -como aquí se ha dicho- han sido intervenciones extraordinarias a mi criterio, atinadas en los temas polémicos, pero atinados en sus comentarios.

De tal manera que hasta el momento está así desarrollado el evento y hubo una reunión también entre consejeros para apoyarlo decididamente, a pesar de que en esa sesión se expresaron cada uno de los consejeros con sus opiniones.

Ante la rapidez con la que se estaba planeando, efectivamente fuimos sede emergente -como aquí se ha dicho-; eso que dice el Consejero Jardón, que parece ser que fue así, sí, así se expresó, así nos lo hicieron saber.

Creo que de todas maneras viste al Instituto este tipo de eventos. De cualquier forma me parece a mí que hay que echarlos para delante y atendemos las observaciones y las comentaremos en los espacios que sean convenientes, Javier, tal y como se ha expresado aquí.

¿Todavía tendremos comentarios adicionales acerca del informe que presenta la Secretaría Ejecutiva?

Muy bien.

Si no tenemos más opiniones lo tendríamos por rendido.

Ahora sí le pedimos al señor Secretario que remita el Informe al Consejo General, tal como lo dispone el artículo 1.46, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones.

Señor Secretario, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la Presentación de los Estados Financieros Preliminares preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Para lo cual le damos el uso de la palabra al señor Director de Administración.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con gusto, señor Presidente.

Buenas tardes a todos; señores consejeros; señores representantes de partidos políticos.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad y Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México se presentan los Estados Financieros del mes de Agosto del 2013.

Al 31 de agosto se había ejercido el 51.95 por ciento del presupuesto total, distribuido de la siguiente manera: El 51.85 al Capítulo 1,000, 22.17 al Capítulo 2,000, 32.88 Capítulo 3,000, 66.67 Capítulo 4,000, 18.77 Capítulo 5,000 y el Capítulo 6,000 sin avance.

Al 31 de agosto en la cuenta de deudores diversos a corto plazo se tiene un monto de un millón 655 mil 719 pesos, con cuatro centavos, de los cuales quisiera destacar que la mayor parte corresponde al millón 564 mil 029 pesos con 17 centavos, que es el monto pendiente a recuperar de los vehículos enajenados, en la primera subasta realizada durante este año.

En esta subasta de enajenación de automóviles, en su primera etapa se enajenaron 91 unidades, con un importe total de 5 millones 239 mil 232 pesos con 67 centavos; el importe recuperado a la fecha es de 3 millones 675 mil 203 pesos con 50 centavos, y el importe pendiente de recuperar es el que ya referí previamente.

En el mes de agosto se obtuvieron 349 mil 751 pesos con 89 centavos de intereses financieros, de los recursos invertidos por el Instituto Electoral del Estado de México.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante licenciado Hernández, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme específicamente al apartado final que señala el Director de Administración, por lo que respecta a la enajenación de automóviles.

En primer lugar pedirle, muy atentamente, que en virtud de que las instituciones quedan pero las personas pasamos por las mismas, se pudiera sentar un precedente de cómo se está llevando a cabo la enajenación de los mismos.

Creo que podemos recurrir y buscar algunas otras aristas, con el propósito de ir mejorando los procedimientos.

Nosotros consideramos que inclusive si se pudiera ver la posibilidad de que todos aquellos servidores electorales o representantes de los partidos político que tuvimos, por ejemplo, un vehículo asignado, al final del camino, cuando ya sea un vehículo con condiciones para poderlo dar de baja, que los servidores electorales que tienen adscritas estas unidades, por ejemplo, serían los primeros en ofertarlo.

Así, nosotros consideramos que todos aquéllos cuidarían mejor los vehículos, estarían al pendiente de ellos y al final, si es su deseo, sabrían que adquirirían un vehículo que está en buenas condiciones.

Podemos buscar diferentes formas de poder hacer la enajenación. Por ejemplo, en la iniciativa privada también es un autofinanciamiento que se va dando y lo van pagando allí los propios empleados.

Nosotros sí hacemos una petición muy particular al Director de Administración, para que se pudiera valorar, para que conjuntamente con quien lo organiza, no sé si sea la Contraloría -la convocatoria- que se pudiera ver cómo el Instituto pudiera obtener el mayor número de recursos y que sea atractivo para los servidores electorales el adquirir un vehículo, porque saben que está en perfectas condiciones.

Consideramos que este es un ejercicio que se ha hecho, al parecer creo que en tres ocasiones, se hace alrededor de cada tres o cuatro años este tipo de actividades; pero, sin embargo, si nosotros vamos sentando precedentes para mejorar los procedimientos, creo que a quien más le conviene es al propio Instituto.

Ojalá que se pudiera hacer un estudio de esta magnitud, con el propósito de checar qué es lo mejor para el Instituto y cómo se podría ir mejorando todo este tipo de procedimientos.

Por el momento sería cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El Consejero Hernández Flores nos pide el uso de la palabra.

Adelante, señor consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

La verdad, coincidido plenamente con el representante del Partido Revolucionario Institucional en función de que finalmente, como dice el dicho: ¿Cuál es el coche en que no se siente los hoyos? Pues el prestado, ¿no?

Me parece una buena opción y, efectivamente, en la iniciativa privada se dan mucho estos mecanismos, que los empleados que utilizan determinado vehículo, al final del día sean los que tengan mano para elegirlo y creo que eso, como Instituto, nos pudiese ayudar, en función de que tengamos un parque vehicular que esté en mejores condiciones, por decirlo de alguna manera.

Creo que no sería una mala idea ni una mala iniciativa, que pudiéramos estar visualizando una opción de éstas. Creo que valdría la pena que lo observara el Director de Administración y ver alguna propuesta.

Me uno a la propuesta del Partido Revolucionario Institucional.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Las instituciones públicas fueron, en un principio, renuentes a adoptar las políticas que preferentemente se aplicaban en empresas privadas, como bien lo dice el consejero.

Por ejemplo, este ejercicio de poner a disposición de los empleados los autos que empiezan como patrimonio institucional. Pero al paso del tiempo ya no han sido tan renuentes, porque se han observado las ventajas de hacer esto.

Ahora he estado al pendiente de cómo las instituciones públicas se mueven en ese terreno y están optando por muchas variedades de política pública al respecto. Como dices, Julián.

La renta es otra opción también, que se ha estado manejando mucho, con ventajas y desventajas.

Pero ha escuchado el Director de Administración la opinión particular que vierte el PRI a este respecto. Yo le pido que tome nota de lo que se ha vertido y si, en su oportunidad, hay que hacer algún comentario o en este momento, estamos atentos a ese comentario.

¿Señor Director quiere comentar?

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto tomamos en cuenta las propuestas, tanto del representante del Partido Revolucionario Institucional como del Consejero Juan Salvador Ventura Hernández Flores, porque si no luego le cambiamos el nombre y sale muy feo.

Bien. Con mucho gusto tomamos en consideración el tema.

Vamos hacer el análisis correspondiente y lo vincularemos, en función del número de personas que tienen asignado un vehículo y el número de personas que trabajan en el Instituto, porque también ese es un tema que habría que considerar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Alguien tiene algún comentario adicional al respecto?

Si no es así lo tendríamos por rendido, pidiéndole al señor Secretario remita el informe presentado al Consejo General.

Le pido al Señor Secretario desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el número seis y corresponde a la Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto, señor Presidente; señores consejeros; señores representantes de los partidos políticos.

Durante el mes de agosto se realizaron siete procedimientos de adjudicación, tanto por el Comité de Adquisiciones como por el Grupo de Trabajo encargado de los Procedimientos de Adjudicación Directa.

Se tuvieron dos procedimientos de Adjudicación Directa, ambos por monto: Uno para la adquisición de software, bueno, ambos para adquisición de software o para renovación de licencias, por un monto de 303 mil 991 pesos con 54 centavos en conjunto.

Mientras que se desarrollaron cinco procedimientos de Adjudicación Directa, por un monto total de un millón 282 mil 783 pesos con 97 centavos, referentes a impresiones, mantenimiento al sistema de aire acondicionado, adquisición de material para el mantenimiento de inmuebles, adquisición de equipos y software de seguridad informática y pólizas de mantenimiento, que solicitó la Unidad de Informática y Estadística, y la realización de mejoras a diversas unidades administrativas del IEEM.

El total adjudicado durante el mes de agosto es un millón 586 mil 775 pesos con 51 centavos.

Es cuanto, señor Presidente.

Sigo a sus órdenes.

RESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Está a su consideración el informe presentado.

Yo quisiera hacer un comentario, señor Director, en relación al Procedimiento de Subasta Pública de los 144 vehículos.

Aquí el informe que usted nos da es que enajenaron 91 vehículos en desuso del parque vehicular, por un total de 5 millones 911 mil 459.16.

El avalúo está cifrado en 4 millones 911 mil 459 y se señala aquí que la diferencia a favor del IEEM es de 327 mil 773 pesos.

Pero entre el monto del avalúo y la enajenación es un millón de pesos. Da justa la cifra del millón, seguramente ahí hay algún error.

Pero es preguntar cómo se deben leer ambas cifras, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí.

Como ya lo comenté, la cantidad que está equivocada en el Informe del Comité de Adquisiciones es la de 5 millones 911 mil pesos, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿Esa está equivocada?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Esa es la que está equivocada.

La correcta es la que dije en el punto anterior, que se refiere a 5 millones 239 mil 232 pesos con 67 centavos.

Allí sí ya nos da la diferencia y la diferencia es de 327 mil 773 pesos con 51 centavos, por encima del valor de avalúo de estos vehículos.

Ofrecemos una disculpa y haremos la sustitución de la hoja correspondiente, para que tengan la información correcta.

Afortunadamente en otra parte de la carpeta viene de manera adecuada y ya se había mencionado como tal.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien.

Allí está, este es un indicador sobre si la política está correcta o se puede tener otro mecanismo mejor. Aquí la diferencia a favor del Instituto son 327 mil pesos de 91 vehículos.

Esa es una de las cosas que hay que evaluar a la hora de decidir si podemos ir por otro camino, como aquí se ha planteado.

Habría que hacer un buen análisis, pero este es el dato final que nos orienta: La diferencia a favor del Instituto son 327 mil pesos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Es correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Eso es lo correcto.

Adelante, Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Nada más quisiera hacer mención que en este Procedimiento de Subasta se ha dicho que nosotros le rematamos los vehículos a favor de quienes los enajenamos.

Eso no es cierto, señor Presidente. Los precios que se ponen como base de avalúo son precios comerciales, son precios de avalúo con base en el Libro Blanco, y efectivamente nosotros vendemos a un precio justo a quienes están sujetos a la Subasta, esta información y de ninguna manera rematamos las unidades.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Presidente.

Ahora platicando, más bien escuchando la respuesta del Director, me llamó mucho la atención un dato que -metidos en la cuestión de la subasta- nos percatamos hasta ese momento y fue que, aquí el Director me desmentirá si la información que me dieron allá, en la bodega, es errónea, pero la mayoría de los Aveo's, no me acuerdo si eran como 24 ó 25 de Opra's -siempre estoy pensando en Aveo's- de Opra's.

La gran mayoría, creo que de todos los que estaban subastados, creo que solamente dos estaban funcionando; todos los demás estaban desbielados. La información que nos dieron es: "Están desbielados".

Nos fuimos a los costos y la verdad es que estaban bastante atractivos los costos; si no estaban desbielados, la transmisión automática no funcionaba.

Mi pregunta es: ¿Por qué estaban en esa situación, cuando son vehículos relativamente recientes, 2009, estamos hablando de tres o cuatro años?, que de manera semestral y en caso de proceso electoral creo que cada tres meses, obviamente de acuerdo a su kilometraje, se les mandaba a la agencia.

A mí sí me llamó mucho la atención y ahora lo recordé, me vino a la memoria.

La pregunta es: Si recibían servicio en agencia, si recibían su servicio en tiempos y en kilometrajes, ¿por qué la situación mecánica de esos vehículos, siendo tan recientes?

En todo caso, quisiera saber si las personas que tenían asignados esos vehículos tienen, fueron o se les asignó algún tipo de responsabilidad, ya que es un daño por un mal uso; o sea, realmente es un mal uso el no estar pendiente del aceite, del anticongelante, porque son vehículos muy delicados, sobre todo ese tipo de vehículos.

Ahora recordando, sí me gustaría saber y sobre todo cuál fue la situación respecto a quienes los tenían resguardados; a menos que sean directores.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director, si quiere verter algún comentario al respecto.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí. Con mucho gusto.

El número de vehículos Opra que estaban en condiciones de funcionamiento eran un número mayor, eran alrededor de 10 ó 12 vehículos que estaban en condiciones de funcionamiento.

La mayor parte de los que estaban con una descompostura mayor, eran vehículos automáticos que tenían una avería en la caja, que ya no era costeable realizar la reparación por parte del Instituto, toda vez que superaban los valores que tenemos de medición para invertirle en mantenimiento a un vehículo.

Es una falla generalizada de ese modelo, de los Optra, que fallaron de la caja prácticamente todos; todos los que tuvieron algún vehículo Optra automático lo sufrimos, en un momento determinado.

Y no fue de ninguna manera por mal uso, simple fue un defecto de fábrica que desafortunadamente salió una vez vencida la garantía de los vehículos.

Sí, efectivamente había dos vehículos desbielados por diferentes motivos; no consideramos que sean atribuibles al uso que se les daba; en algún momento puede ser por alguna basurita que tapa la bomba de aceite o por algún tipo de impureza que tapa algún otro conducto o alguna falla de sensores, que deja de inyectar aceite al motor. Digamos, no es una cuestión atribuible a falta de mantenimiento o a descuido por parte del usuario.

En resumen, la compra de estos vehículos, los Optra, que en su momento parecía una buena compra porque eran vehículos de ciertas características, con buenas condiciones de comodidad, no fue una buena compra, salieron muy mal, particularmente los vehículos automáticos, en cuanto a su transmisión.

Los presupuestos que nos hacían para la reparación de la caja andaban por ahí de 35 mil pesos por vehículo. Evidentemente, no era costeable para el Instituto el hacer la reparación a estos vehículos, para mantenerlos todavía en circulación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: El señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidente.

Solamente para preguntar la diferencia que existe los 144 vehículos y los 91 que ya fueron enajenados, es obviamente de 53.

¿Cuál es el destino, fechas y condiciones?

¿Qué se va hacer con esos vehículos?

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director, por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

De hecho en la semana pasada se hizo la convocatoria para la Segunda Fase de Subasta de estos vehículos restantes; se realizó durante los días lunes y martes, y se enajenaron 42, con lo cual quedan todavía 13 pendientes. Quedan algunos Optras, si gustan y algún otro vehículo.

Ese sería el reporte.

En el informe correspondiente al mes de octubre daremos la información completa de cuáles fueron las condiciones en las cuales se enajenaron estos vehículos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario, dé cuenta de quien se incorpora con nosotros en la mesa, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se acaba de integrar con nosotros el licenciado Eric Vives Iturbe, del PT.

Bienvenido, Eric.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bienvenido.

Adelante, señor Consejero Hernández Flores.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JUAN SALVADOR VENTURA HERNÁNDEZ FLORES: Gracias, Presidente.

Nada más consultar al Director de Administración si se diese un supuesto de ver algún vehículo que no estuvo el usuario al pendiente de los mantenimientos, que le dio un mal uso y que efectivamente en consecuencia de este mal uso tuvo un desperfecto, si hay previsto algún supuesto para fincar alguna responsabilidad sobre algún servidor público.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Director.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Bien. Esa es una respuesta que tendría que dar el Contralor del Instituto.

Evidentemente sí, la Dirección de Administración puede notificar que hay mal uso por parte de algún usuario del vehículo y la determinación de cuál sea la sanción al respecto sería cuestión de que la establezca la Contraloría General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí, es muy pertinente la pregunta que hace el Consejero.

De hecho sí, debe haber esa notificación a la Contraloría del tratamiento que le dan los servidores electorales a los vehículos.

Y tan la ha habido que recordemos que en algunas ocasiones, por formas de tratar los vehículos o por forma de tratar los bienes del Instituto, el Contralor ha sancionado a servidores electorales.

Sí está el procedimiento claro y debería el Instituto no permitir que ninguno de los vehículos estuviera en malas condiciones; teóricamente sería así.

Y si alguien lo devuelve en malas condiciones, se tendría que enterar al Contralor y entonces determinar cuál fue la razón.

Ese es el mundo ideal, ese es el deber ser de las cosas, para que los vehículos se entregaran debidamente.

Como lo dice el lema y lo citó el Consejero, en ocasiones uno no cuida el vehículo ajeno.

Y por eso es que las nuevas medidas de políticas públicas orientan hacia otras salidas, en las que el que maneja el vehículo lo cuida más, sabe que se va quedar con él al final, lo puede comprar o lo que sea.

De tal manera que está la obligación, por supuesto, de que se informe a la Contraloría y de que ningún vehículo debe estar en mal estado.

Señor Contralor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, a raíz de una serie de observaciones que hicimos, sobre todo en el caso de los órganos desconcentrados a la hora de entregar los bienes, en donde por ejemplo nos llamó mucho la atención que las llantas estaban muy lisas o que faltaban tapones de los coches o algunos otros defectos.

Hicimos una observación a la Dirección de Administración, para que a la hora de la entrega de los autos y de los bienes en general se revisara cuidadosamente el estado en que fueron entregados y el estado en que los estaban entregando.

De tal manera que no se recibe ningún coche, por ejemplo, si se entregó con el tapón de una llanta, deberá de entregar el tapón. Si no lo entrega no se le recibe y tampoco se le da, según entiendo, al servidor electoral el finiquito que le corresponde.

En ese sentido sí ha habido ya un mucho mayor control de la entrega de los bienes del Instituto.

Evidentemente si falta un ventilador, el servidor que lo tenía asignado tendrá que pagarlo. Ya no hay allí excusas para no entregarlo.

En esa parte sí ha habido mucho cuidado y ya hay otras cuestiones, que son a las que se refería el Consejero Ventura.

Nuestra normatividad es muy clara, están allí señaladas las obligaciones que tenemos con respecto a los autos que usamos y que tenemos en resguardo.

Y si hay alguna falla por parte de algún servidor que encuadre dentro de la normatividad, procedemos en consecuencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, quiero hacer notar que en el caso de que los vehículos tengan problemas mecánicos muy fuertes, precisamente sí se busca un análisis de si son causas imputables al usuario o no.

Si ha tenido la bitácora de mantenimiento cubierta el vehículo, si ha tenido todos los servicios, evidentemente ninguno de nosotros está exento de que un vehículo tenga una falla mayor, independientemente del buen uso que se dé.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor representante de la Secretaría Ejecutiva, adelante.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, cabe destacar que la mayoría de estos vehículos tenían más de cinco años de uso.

Un vehículo con el tiempo tiene un desgaste natural y con el kilometraje más; hay vehículos de menos años, pero tenían muchísimos kilómetros.

El que vaya a la agencia no quiere decir que sea un vehículo nuevo.

Este Instituto como una de sus políticas tomó como determinación enviar los coches a la agencia, para evitar las suspicacias que se dan en el uso de talleres particulares; pero aunque el vehículo vaya a una agencia, la agencia no te lo va mantener nuevo al paso de los kilómetros.

Los coches tienen 80, 100, 120 mil kilómetros; había una camioneta que tenía 200 mil kilómetros, y había ya dado batalla por todo el estado. Sin duda, resienten el paso del tiempo.

Que todavía pueden andar circulando, sí, y que todavía le pudimos recuperar algo, también. Pero sin duda son vehículos.

Ahora, cuando el vehículo tiene un impacto o ingresa al taller, allí es donde nos dicen: "Esto es derivado de un mal manejo, en el caso de un coche estándar; el clutch se descompuso porque el operario no aplica bien el clutch, o con este kilometraje es el desgaste natural".

Es como cuando llevas un coche a frenos y te dicen: "Estás dentro del periodo normal", pero en unos mil o dos mil kilómetros que se desgaste, hay una falla de los sistemas.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Tendríamos algún comentario adicional a este informe presentado?

Si no lo tenemos, lo daríamos por rendido, instruyendo al señor Secretario para que con base en la normatividad remita el informe al Consejo General.

Le solicito desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

El siguiente punto del orden del día es el siete y corresponde a la Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

En nuestro Programa Anual de Auditoría Interna iniciamos la Auditoría Operacional al Programa de Organización Electoral, la cual concluirá en el mes de octubre.

De las acciones de control preventivo realizamos cuatro arquezos de Fondos Revolventes a la Secretaría Ejecutiva General, Dirección de Partidos Políticos, Dirección Jurídico Consultiva y Caja, además del análisis e interpretación de los Estados Financieros y Presupuestales del mes de julio del año en curso, de lo cual se obtuvo resultados satisfactorios.

Por otra parte, participamos como observadores en la entrega de material electoral en desuso.

En el Comité de Adquisiciones participamos en una Sesión Ordinaria, una Extraordinaria, cinco Actos de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas y tres Juntas Aclaratorias.

Respecto a la evaluación de la evolución patrimonial de los servidores públicos electorales, la Subcontraloría de Fiscalización y Control Interno informó que de los tres servidores públicos electorales que faltaban por hacer declaraciones sólo dos las emitieron, por lo que se turnó a la Subcontraloría de Responsabilidades y Registro Patrimonial la documentación generada del análisis al servidor público electoral faltante, para que determinara lo conducente.

Expedimos cinco constancias de no inhabilitación solicitadas por el Área de Consejeros, Dirección de Organización y de la Dirección del Servicio Electoral Profesional.

Se han realizado reuniones de trabajo ante el personal de la Subcontraloría de Responsabilidades y Registro Patrimonial y de la Unidad de Informática y Estadística, con el objeto de llevar a cabo la automatización del registro de servidores públicos electorales sancionados por la Contraloría General.

En lo relativo a la capacitación del personal de la Contraloría, se continuó con la capacitación para la preparación del personal de la Subcontraloría de Fiscalización y Control Interno, tendiente a obtener la Certificación de Auditoría Gubernamental, a través del Instituto Mexicano de Auditores Internos, A.C.

Asimismo, personal de la Subcontraloría de Responsabilidades y Registro Patrimonial asistió al Seminario "La Ética en la Justicia Electoral", al curso "Formación de Instructores Certificados", al curso "Alta Dirección", al Primer Congreso Internacional de Ciencia Política en México, organizado por la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, efectuado en la Ciudad de Guanajuato.

Por lo que se refiere a quejas, denuncias y asuntos generados por oficio, tenemos un asunto generado por oficio en trámite de un procedimiento administrativo de responsabilidad concluido.

Como Secretaría Técnica durante el mes de agosto auxiliamos los trabajos de la Comisión en dos Sesiones Ordinarias y dos Reuniones de Trabajo, con la finalidad de analizar y discutir el Proyecto de Normatividad de Responsabilidades de los Servidores Públicos Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, el cual se dará a conocer posteriormente.

Esperemos que en la semana que entra los estemos citando o más tardar a principios de la otra semana, para ver la Propuesta de Normatividad que se ha concluido ya.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Está a consideración de todos ustedes el informe presentado.

Adelante, señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias.

En la página tres de dicho informe, en el inciso a) refiere, abajo del cuadro, inciso a) dice: "Por lo que se refiere a la auditoría practicada a los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre del 2012, realizada por el Despacho Prieto Ruiz Velasco y Compañía, S.C., los resultados consistentes en las dos observaciones relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales y normativas y seis al fortalecimiento de los controles internos contables y el mejoramiento de los procedimientos operativos, al mes que se informa el estatus es el siguiente".

Ya estamos en octubre y yo quisiera saber cuáles son los dos asuntos pendientes que aún permanecen; me parece que inclusive desde aquella reunión seguían estando esos dos pendientes.

Sólo saber o sí por cuestiones -como decía el licenciado Osvaldo- de confidencialidad, no se puede informar en este momento, solicitaría se hiciera llegar por escrito de manera oportuna.

RESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor Secretario Técnico, puede dar respuesta; si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí. Las observaciones que tenemos en curso y que no se han solventado, las tenemos clasificadas como reservadas.

Pero podríamos darles -como lo hemos hecho en otras ocasiones- alguna información de carácter general, para que no hubiese allí mayores dudas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Está bien. No hay problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

¿Alguna otra observación o comentario?

Sí no tenemos más observaciones, lo tendríamos por presentado.

Y le instruimos al señor Secretario, para que remita el informe al Consejo General.

Del mismo modo, pedirle que desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el ocho y corresponde a la presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto del 2013.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Adelante, señor Secretario, con el informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les comento que tenemos las solicitudes que nos ha hecho en la Comisión y tenemos cuatro pendientes y dos que fueron ya concluidas.

Las cuatro pendientes se refieren fundamentalmente a lo que comentamos en la sesión anterior y que se ha retomado ahora en alguno de los puntos de esta sesión, referente a la Página de Transparencia del Instituto.

Una de las solicitudes o propuestas, más bien, que se hicieron en la anterior sesión fue que se invitara a los responsables de la elaboración de la Página de Transparencia del Instituto, para que pudieran comentarnos al respecto, y se refieran fundamentalmente las cuatro pendientes a este tema.

Yo quiero comentarles que hablamos con el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, el licenciado Juan Carlos Muciño y le comentamos la posibilidad de que estuviera el día de hoy en esta Comisión.

Él es el responsable de la elaboración de los contenidos de la Página de Transparencia del Instituto y la Unidad de Informática es la que se encarga del diseño.

Como se les informó, hay un responsable del Comité de Información, que es el licenciado Fuentes Tavira.

Al comentar con el licenciado Juan Carlos Muciño, él me hacía saber que efectivamente están trabajando sobre los contenidos de la página web del Instituto para mejorarla, que llevan poco más de un par de semanas trabajando en este tema y que sería conveniente que avanzaran un poco más en el desarrollo de los trabajos de la página web, para que nos hicieran alguna propuesta un poco más en forma y que en la Comisión pudiésemos opinar al respecto del diseño de esta página y de sus contenidos.

Por lo cual consideramos pertinente, esto lo comentamos con el Presidente de la Comisión, no invitarlo para esta sesión, sino esperar a que el avance de los trabajos sea el adecuado, como para poder presentarlo en esta Comisión.

Y, en consecuencia, si hay opiniones para que se mejore el diseño que nos presenten se hagan en el momento y se tomen en consideración por el área correspondiente, que en este caso es la Unidad de Comunicación Social y quien diseña la página es la Unidad de Informática y Estadística.

Esta es la razón por la cual consideramos pertinente no hacer la invitación en este momento.

Además, vimos que el Jefe de la Unidad de Comunicación, por el Cuarto Congreso que se lleva a cabo ahora está muy ocupado en los trabajos y él es el principal responsable, en este caso, de los contenidos de la página del Instituto y considerando además este elemento, consideramos pertinente dejar para otra ocasión la presentación del rediseño de la página web del Instituto.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muy bien.

Ya tenemos una respuesta del señor Secretario Técnico.

¿Alguien tiene algún comentario adicional que verter a este respecto?

Adelante señor representante del PRI, licenciado Juan Carlos Hernández Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Nada más para reiterar el interés que ha tenido esta representación para que no solamente se haga o se analice el rediseño de la página, sino más bien se valore la implementación de algunos lineamientos o alguna normatividad que pudiera regular su contenido.

Lo anterior para que se sepa qué información sí debe de ser pública, qué información debe de contener esta página, que toda esta información tenga una regulación.

De ahí que nosotros veamos por la posibilidad de que previo a un análisis que se haga se estime la conveniencia o no, si se han de implementar algunos lineamientos o algún manual, para delimitar finalmente quién va ser el área responsable respecto de cada uno de los apartados que contengan información que deba de ser pública.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Allí está reiteradamente la petición acerca de los lineamientos o de qué órgano normativo debería de existir al respecto.

Muchas instituciones tienen un Manual de Identidad Institucional en términos de comunicación, en el que expresan allí el uso de todas las emisiones de mensajes que haga la institución vía documental y ahora, por supuesto y de manera más amplia, vía correo electrónico, vía redes sociales.

En algún momento en esta mesa y en otras se ha comentado esa falta de un Manual de Identidad Institucional aquí, que contemple no solamente cómo debe estar diseñada la página web del Instituto, sino en general el uso de toda la información institucional.

Creo que esa podría ser una respuesta mayor, esa existencia de ese manual que tienen otras instituciones, de cómo usar toda la información que se emite externamente, vía diversos mensajes. Pero está allí planteada.

Considero que con la presencia en la siguiente sesión, y le pediría al Secretario Técnico que ya lo hiciéramos así, la invitación para que estén presentes ellos, el Jefe de Comunicación Social y el de la Unidad de Informática, con el responsable del Área de Transparencia, para que podamos comentar con ellos, ver los avances que han tenido, a lo mejor nos hagan una presentación y podamos ya, con más elementos en la mano, emitir las opiniones.

¿Les parece bien que lo hagamos de esa forma?

Muy bien. Así lo haremos entonces.

¿Tendríamos algún otro comentario al respecto?

Si no tenemos más comentarios, lo tendríamos por presentado.

Le pedimos al señor Secretario Técnico desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el número nueve y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tenemos un asunto general que desahogar hasta el momento, que son comentarios al Portal de Transparencia, que solicitó el señor representante del PRD, Javier Rivera.

Le pedimos que tome el uso de la palabra.

Y enseguida el representante del PT.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Quise reservar mis comentarios, como me lo solicitaron desde el inicio que quise intervenir en el tema del acta, inclusive en el informe que rindió ya la Secretaría Técnica, porque me parece que creo que estamos ante una obligación, si no estrictamente jurídica, una obligación ética de quienes somos integrantes de este órgano electoral y principalmente de quienes son funcionarios electorales.

Quisiera diferenciar dos aspectos de lo que corresponde a transparencia y que inclusive ya se han mencionado aquí de manera reiterada.

Por un lado, es la obligación que se tiene de subir la información al portal denominado coloquialmente IPOMEX.

Y lo otro es el Portal de Transparencia que el Instituto Electoral ha denominado Instituto Electoral Transparente, Instituto Transparente dice en su página de internet.

Que inclusive hasta antes de que estuviera la obligación de subirlo a esta plataforma del IPOMEX, era el mecanismo digital, cibernético, por el cual se hacía la difusión de las actividades, al menos de información de oficio que se está obligado por ser un órgano sujeto a estas disposiciones.

Yo por eso quiero diferenciar mi intervención en dos temas.

Quise respetuosamente registrarlos en asuntos generales, porque me parece que en el caso particular del IPOMEX, donde está clasificada la obligación, en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, donde refiere con mucha puntualidad toda la serie de información que debiera estar plasmada en ese apartado.

Sólo quisiera hacer algunos comentarios de manera general, porque evidentemente la propuesta de los responsables -hasta donde quisiera entender- también correspondería a lo que está aquí registrado en el IPOMEX, porque sólo lo que escuché del informe que rindió el Secretario Técnico es del Portal de Transparencia.

Entonces yo quisiera saber si también va ser esta parte del IPOMEX, para que se pudiera considerar en su momento oportuno porque efectivamente, desde mi muy particular punto de vista, se está cumpliendo con esa obligación a medias; es decir, hay información que no está actualizada, hay información que sólo se expresa de manera cuantitativa.

Por ejemplo, en el tema así muy particular de la obligación que se tiene en la fracción XXII, donde dice "estadísticas", que creo que el Instituto Electoral debiera ser pionero en este tema o es pionero.

En el otro apartado de "Transparente" sí está, pero no en el IPOMEX. Y lo pueden abrir; yo lo estoy abriendo ahora en tiempo real. El tema de la información no se encuentra disponible.

Y aquí me recuerda la memoria la intervención que hizo en la anterior sesión el Consejero Ventura, que aunque no vine leí el acta, decía "al ciudadano de a pie le es más difícil entrar a este tipo de mecanismos". Nosotros, ahora con el ejemplo que estoy poniendo, no encontramos la información.

Y sólo por poner el ejemplo: Me sorprende mucho que todos los temas financieros, que a veces son en los que más uno cuida la confidencialidad, la mayoría están y qué bueno que están dispuestos en la página.

Y no es una florecita al Director, aunque ya se levantó, pero allí está su personal. Digo, sí es una flor, pero es más un reconocimiento a la obligación que se tiene para este efecto.

Por ejemplo, en la fracción XXIX, que dice: "Programas de Trabajo e Informes Anuales", en el apartado de Programa de Trabajo sí viene el Programa Anual 2013, pero no viene el Informe, repiten el Programa Anual.

No quisiera entrar a la revisión, reitero, como el ejemplo que he puesto en tiempo real; parece ser que mejor me esperaría a que se diera esta reunión de trabajo.

Pero sí señalar que existen, con todo respeto lo digo, deficiencias no sólo en el apartado de Instituto Transparente, sino en el IPOMEX, a que se ha hecho referencia en la anterior sesión en donde creo que es más la obligación legal que se tendría que estar actualizando en este espacio.

Me reservaré al momento de la reunión de trabajo que podamos tener.

Me quisiera también permitir el hecho de que si tenemos facultades o no, que ha sido una opinión del Consejero Jardón.

Todos recordamos que hay un Comité de Transparencia, pero es un Comité donde no tenemos representatividad los partidos políticos.

Por eso me atrevo desde esta Comisión, que es de Vigilancia de las Actividades Administrativas, me parece que esa sería una actividad administrativa del Instituto cumplir puntualmente con esta obligación, inclusive constitucional, de rendir oportunamente la información.

Me reservaré en su momento a la reunión de trabajo, para hacer las observaciones pertinentes e inclusive me voy a tomar la libertad de hacérselas llegar por escrito, para efecto de que puedan ser consideradas en esta revisión que se está haciendo y actualización de la información.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tengo dos intervenciones solicitadas, el representante del PT y el señor Consejero Jardón.

En este momento sólo quiero comentar que mi postura personal en relación a los temas de transparencia es, sin duda, el principio de máxima publicidad.

Las instituciones públicas creo que entre más publiquen información, hasta la más comprometedora -como usted citó- que es la financiera y presupuestal, es cuando son juzgadas de mejor forma por la opinión pública.

A mí me parece que en eso no debiera existir ninguna duda, la máxima publicidad debe ser un ejercicio cotidiano de las instituciones públicas, en todas sin excepción.

Hay que tomar en consideración también la parte legal, que pide que se reserve la información personal que puede ser delicada o susceptible de mal manejo.

Con eso en mente, me parece a mí que la combinación de la página web de las instituciones y la de transparencia, es perfecta, una publica lo que la otra no puede porque tenga que cuidar información confidencial, pero la página web tiene que ser completamente abierta.

Esa es la postura personal de la Presidencia: Yo no tengo objeción en que se publique ninguna información de consejeros electorales, como aquí se ha solicitado, en ambas páginas, ninguna objeción.

Pero está la parte legal que hay que considerar también. Por eso separo mi postura personal del deber ser jurídico.

Con esta aclaración hecha, vamos a escuchar las intervenciones a este asunto general que se ha expresado, primero por el señor representante del Partido del Trabajo, Prudencio Ricardo Ramos Arzate, que me pidió el uso de la palabra.

Es sobre este tema, entiendo, señor representante.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Entendiendo que estamos en asuntos generales y que tiene que ver con el tema que acaba de tocar el compañero Javier, quisiera más bien preguntar si en la intervención del Consejero Jardón tiene contemplado el tema acerca del Impuesto Predial con el Instituto Estatal Electoral.

Si es así, yo preferiría que lo tocara él.

Si no fuera así, que es asunto de información me reservo para que después de su intervención pueda yo tocar el punto de información general, inciso b), que tenemos contemplado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Señor consejero, solamente pregunta el representante del PT si su intervención será acerca del Impuesto Predial sobre el Instituto Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: No tiene que ver con eso.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. PRUDENCIO RICARDO RAMOS ARZATE: Entonces dividiría esta participación de información estando de acuerdo con lo que acaba de comentar nuestro amigo Javier, del PRD, que a nosotros -a esta representación- nos gustaría tener en este momento un informe general, implicaciones, no implicaciones, consecuencias derivadas, de la solicitud que hizo el Instituto, vamos a decirlo así, para la condonación que sé que por Ley el Impuesto Predial no se condona, pero para la condonación del Impuesto Predial que solicitó ante el Ayuntamiento de Toluca.

Ese sería el inciso a).

Y el inciso b), más bien, Presidente, solicitar adhiriéndonos al espíritu de información y de mejoría sobre los procedimientos en que el Instituto y esta Comisión están atentos, a solicitar que no se escatime la información.

Creo, entiendo, que esta representación tiene que estar atenta y pendiente a esa convocatoria que nos acaba de mencionar el Director de Administración, que se emitió el lunes y martes de la semana pasada.

Pero sí pediría que fuera tomado este comentario, como un afán de mejorar el procedimiento, toda vez que cuando menos a la representación del Partido del Trabajo no llegó una información expedita acerca de los 53 vehículos restantes.

Es cuanto. Son los dos incisos.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Perfecto.

Para orden a la discusión, si me permiten, vamos a escuchar la intervención del Consejero Jesús Jardón y enseguida entramos al tema del Impuesto Predial, que a mí me interesa también comentar, por supuesto, y escuchar la opinión del señor Director, como se está solicitando.

Consejero Jardón, adelante.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Precisamente en la Sesión Ordinaria de la Comisión del 30 de agosto, a la cual ha hecho referencia el representante del PRD, dentro de las cuestiones que se discutieron y las que se propusieron, una de ellas era precisamente que la Presidencia y la Secretaría nos convocaran a una reunión de trabajo para analizar estos temas.

Cuando uno dice, por ejemplo: "Oye, esto no es de nuestra competencia", porque uno piensa o considera que eso es así, es nada más una posición de carácter eminentemente personal.

Y en principio estaría de acuerdo con la propuesta que hace el representante del PRD, en el sentido de que se nos pudiera convocar a una reunión, pero bajo una dinámica muy concreta.

La primera es que de aquí a que se convoca, o a través de la convocatoria que sea con el tiempo suficiente para poder llevar a cabo el estudio del tema, se nos remitiera la información y una propuesta de análisis.

Es decir, la información tendría que ver muy concretamente con que se nos diga -lo que se ha señalado aquí- cuál es nuestro Comité, cuál es nuestra página, cuál es, en todo caso, el marco de actuación del Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México.

Y con esta información, en términos mucho muy generales respecto de normatividad jurídica, alcances, contenidos de cada uno de ellos, que hubiera un análisis no sé si debería ser necesariamente de la Secretaría Técnica o, en su caso, de la Dirección Jurídica, pero que fueran cuando menos los insumos que se nos remitieran: Información y un análisis respecto de esta situación.

Enseguida creo que nosotros podríamos hacer aquí el diagnóstico: "Con base en esto, esto y esto creemos que es así, así y así". Eso siempre y cuando lo anterior, o sea, la información y el análisis, nos dijeran que evidentemente esta Comisión sí tiene competencia para abordar esos asuntos.

Si así fuera, nosotros haríamos aquí el diagnóstico y diríamos: "Esto está así y así", para que finalmente se pudieran hacer las propuestas que correspondieran.

Creo que el interés de todos los que estamos en el Instituto es, evidentemente, la transparencia.

Los salarios no son así que digan ustedes "qué barbaridad", como para esconderse; las actividades cada quien sabe lo que hace y lo que no hace en este Instituto; a todo mundo le queda perfectamente claro cuál es el trabajo del mismo y de los propios consejeros, porque creo que somos uno de los pocos institutos del país donde coexistimos y convivimos; no dije cohabitamos, pero sí coexistimos. Es decir, nos vemos todos los días aquí todos nosotros.

Y eso de alguna manera, aún a pesar de ser un tipo de información casual, les da a los partidos políticos la idea de que cuando buscan a un consejero, lo encuentran; de qué cosa es lo que están haciendo, qué cosa es lo que estamos haciendo, a dónde vamos, en qué participamos, porque solamente a manera de ejemplo y perdón que utilice esta parte, pero creo que es fundamental.

Nosotros tenemos ahora una Comisión y hace exactamente cinco minutos debió haber empezado la otra, que era la de Demarcación y el día de ayer estuvimos, por ejemplo, en presentaciones de libros, el día de antier en inauguraciones y todo ello.

Sin embargo, siendo una prerrogativa no de los partidos, sino de la ciudadanía en general conocer cuáles son las actividades que llevan a cabo los consejeros, yo no tendría ningún impedimento en que se publicaran.

El problema es una cuestión de legalidad; o sea, qué cosa debe de aparecer en una, qué cosa debe de aparecer en otra y qué cosa debe de aparecer en otra, y qué es aquello que no debe de aparecer. Así de sencilla es la cuestión.

Si tenemos estos tres espacios, los podemos dividir y les damos competencia a través de este diagnóstico que hagamos, ya podríamos hacer una propuesta, incluso al propio Consejo, para rediseñar, para modificar e incluso -si eso fuera necesario- para darle una connotación eminentemente jurídica a la página.

Es decir, en la página -ustedes lo saben perfectamente bien- se han hecho publicaciones que lo único que dicen es: "Es responsabilidad de quien las sube".

No, no, debía ser responsabilidad de quien la acepta; es una página institucional, se supone que lo que está allí es público.

Y eso que de repente me digan que una persona realizó o no realizó, tiene o no tiene tal o cual circunstancia, no me basta con que me digan que es responsabilidad de ella; el problema es que el Instituto me está engañando, como ciudadano, porque está publicando información que no es correcta.

En una palabra, Presidente, creo que este tema no vale la pena que lo sigamos discutiendo aquí.

A mí me parece, salvo mejor opinión y respetaría obviamente la decisión de la Presidencia, es que se nos convoque a esa reunión con esas características fundamentales: Que se nos dé información, que se nos presente un análisis, que nosotros podamos reunirnos para hacer un especie de diagnóstico y podamos tener la posibilidad de hacer una propuesta en las reuniones que sean necesarias que llevemos a cabo.

Y solamente, por último, respecto del tema que había señalado Ricardo en cuanto al Impuesto Predial, le sugeriría a la Presidencia que más allá de que entiendo que el señor Director nos puede hacer aquí algún comentario, que se hiciera oficialmente, a través de un comentario, un memorándum, alguna cuestión de los antecedentes.

No es un asunto sencillo; es decir, si una Comisión trata aquí las cosas hay que entender una cuestión que es fundamental. Es decir, esta Comisión ni siquiera puede tratar ese asunto; están requiriendo el pago del Impuesto Predial.

Ya lo que sobrevenga será objeto de conocimiento de la Comisión, porque se trata evidentemente de una cuestión de carácter financiero.

Pero ahora, en tanto no seamos notificados; porque en los medios han aparecido muchas declaraciones de nuestro Presidente y de algunas otras gentes, de otras personas de aquí y otras más y las demás que habrán de salir de la propia universidad y de la propia iglesia, que le están emanando lo mismo, pueden llevar al Cabildo finalmente a rectificar la postura, que a mí me parece que pudiera llegar a ser correcta.

Pero lo importante de todo esto es que no nos adelantemos y que la Comisión conozca solamente como información y no nos pronunciemos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Tenemos varias peticiones de uso de la palabra.

Intervino ahora el Consejero Jardón, enseguida el representante del PT y el Director de Administración, para que nos dé algún comentario.

Eric, adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIC ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros.

La intervención va encaminada -valga la redundancia- a la intervención del Consejero Jardón.

Más que nada el informe que estamos solicitando también va encaminado a una inquietud que nos surgió, de que primeramente el Instituto haga una solicitud de condonación de Impuesto Predial, siendo que dentro de su Presupuesto de Egresos está contemplado ese dinero para el pago del Predial que estamos discutiendo.

En segundo lugar, la imagen que va dar el Instituto al solicitar una condonación de impuestos, la imagen que va a dar a la ciudadanía siendo que a los ciudadanos plazo con plazo se les está pidiendo que cumplan con sus obligaciones en ese aspecto, y de repente vemos a un Instituto autónomo, público que tiene una partida para hacer ese tipo de pago, solicitando una condonación.

Más que nada, aparte del informe que estamos solicitando, son estas preguntas que nos hacemos: El por qué el Instituto hace esa solicitud y por qué o a qué va encaminado.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Eric.

En relación al primer punto que estamos tratando en asuntos generales vamos a convocarles entonces, veo que es un consenso, a una reunión de trabajo la que veremos el mejor tiempo.

No pasará -creo yo- de una semana para que la información que aquí se ha solicitado que se colecte que se tenga, esté toda completa, los convoquemos para que nos veamos para esa sesión en particular y no pase, calculamos, de una semana señor Secretario en que podamos estarles señalando esta reunión, si son tan amables.

En el tema del Impuesto Predial es en el que seguramente quiere hacer un comentario el señor Director de Administración.

Adelante.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí.

A reserva de compartir; más bien, compartiendo la opinión con el Consejero Jardón, primero quisiera esperar a que seamos notificados oficialmente sobre el tema y que veamos cuáles son los fundamentos y las motivaciones que establece el Cabildo por el cual nos niega la exención, que no condonación. Eso sí quisiera decirlo así fue solicitada: La exención.

Y la exención fue solicitada con fundamento en el artículo 23 del Código Financiero que dice lo siguiente: "Están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos, las entidades públicas y las entidades federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídico colectivas que señale este código o en caso particulares de la Ley de Ingresos".

Es con base en ello que se solicitó la exención no desde ahora, tiene más de tres años que se hizo la solicitud y hasta ahora el Cabildo ha resuelto o al menos nos enteramos por los medios que el Cabildo ha resuelto sobre este tema.

Evidentemente, para dar mayor información tendríamos que esperar a saber cuáles son las motivaciones que se dieron en Sesión de Cabildo, cómo se tomó la decisión.

Y con mucho gusto, con base en la información que tengamos oficial de parte del Ayuntamiento de Toluca, les haremos llegar toda una tarjeta informativa de cuáles son las gestiones que se han realizado y en qué están fundamentadas.

Evidentemente, hay un fundamento jurídico para haber solicitado esto, no fue exclusivamente una petición.

Y, por otro lado, precisamente como asumimos o como entendemos esta parte del artículo 23 del Código Financiero, no existe una partida presupuestal como se manejó en los medios para el pago del Impuesto Predial dentro del Presupuesto Institucional.

Al menos no se presenta en el presupuesto 2013 este caso, precisamente porque estaba en veremos la respuesta a esta solicitud de exención.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Quisiera hacer un breve comentario acerca de la experiencia personal sobre este tema que nos tocó vivir en la Universidad del estado, porque el tema surge de vez en cuando o de cuando en cuando, cuando los municipios tratan, por un lado, de tener más ingresos, de coleccionar el predial que no les pagan muchas instituciones públicas efectivamente, y lo hacen de diversas formas.

Como bien dijo el Director de Administración, el artículo 23 del Código Financiero dice con puntualidad que "están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos -en los que entramos nosotros y la universidad, por supuesto-, y menciona otras instancias como entidades públicas y entidades federativas, en caso de reciprocidad".

Pero más adelante en un párrafo, en el cuarto párrafo habla de la solicitud de la exención que dice el Director.

En el caso personal esto generaba la duda de la forma en que se debería de reclamar el no pago, porque el párrafo cuarto dice: "La exención se solicitará por escrito a la autoridad fiscal competente, debiéndose acompañar u ofrecer las pruebas que demuestren su procedencia", que es lo que ha hecho el Instituto, como aquí dijo el Director.

Como me decían los abogados, pero si el primer párrafo dice: "Están exentos", está claro punto, están exentos no deben de pagarlo.

Aquí en este caso, el mismo artículo solicita que se pida la exención por escrito.

Primero dice que no deben de pagar. Allí podría terminar el dilema, el conflicto, pero al solicitar la exención las instituciones públicas están constantemente haciendo esa petición.

Me tocó, en mi caso, que el Gobierno Estatal hiciera una petición de exención a nombre de varias instituciones autónomas desde el Gobierno Estatal en una sola ocasión y que se respondiera favorablemente por unos años.

Y, como decía, nuevamente surge el interés de la autoridad municipal en solicitar el pago de ese Impuesto Predial, por la forma en que está redactado el artículo 23 que está así redactado desde 1998 y en ocasiones se ha pedido clarificar el sentido de estar exentos, pero luego solicitar que se pida por escrito.

Miren ustedes, si se tiene que pedir por escrito, yo le decía al Director de Administración y discutíamos eso en la Universidad, tendría que estar considerado el adeudo del Impuesto Predial en los Estados Financieros; se tendrían que registrar cada año, hasta que se obtenga de manera oficial por el Ayuntamiento de Toluca la exención para quitar ese pasivo.

El asunto tiene varias aristas, no las vamos a agotar aquí en este momento, pero es un tema interesante.

Y si se reconociera que con la exención que tienen que pedir las instituciones está activa la posibilidad de que se cobre, entonces debería de ser un pasivo de las instituciones públicas, como están asintiendo por aquí los contadores, y solamente retirar lo de los Estados Financieros cuando ya nos hayan mandado la exención.

Si opera la otra interpretación, como dice el Director puntualmente, en el primer párrafo dice: "Están exentos de pago de impuestos tales instituciones". Eso está muy claro; no deben pagar, se acabó. Por lo tanto, no se debe de considerar ni siquiera el presupuesto para su pago.

Este es un tema que tiene años y que se discute así desde los organismos autónomos de esta forma.

Yo creo que ha actuado bien el Instituto. Ha hecho lo que debería porque ha pedido también la exención, como aquí se solicita. Eso hacen los organismos autónomos.

Pero ahora el Ayuntamiento determinó que sí se tiene que cobrar, va a empezar este litigio seguramente y se concluirá.

El Presidente del Instituto ya declaró que podría haber un juicio en el Contencioso Administrativo, para saber qué respuesta existe.

Pero el tema da para mucho; está ahora en voz de todos del Instituto Electoral.

Lo que pasa es que se publicó que "el Instituto debe", en primera plana, sin considerar a los otros organismos autónomos ni demás dependencias.

No quise dejar de aportar a ustedes también esta información de qué ha pasado en institutos autónomos, desde hace tiempo con este impuesto.

Igual que el caso del agua es lo mismo, que intentaban también cobrar a organismos autónomos de cuando en cuando. Hasta ahora no lo han pagado, que tenga yo conocimiento. No se ha hecho ese pago.

Bien. Aporto esa información y no sé si dejamos hasta aquí la discusión.

Tenemos también una Comisión que atender, que debió de haber iniciado hace unos minutos también su trabajo.

Por qué no permitimos que tengamos más información y que podamos en siguiente ocasión seguir discutiendo sobre el tema.

Adelante, Eric.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. ERIC ODÍN VIVES ITURBE: Nada más rápidamente, que pudiera ser algún oficio el Instituto porque, sí - como usted lo menciona-, públicamente se ha manejado de diferente forma.

Se antepone la imagen del Instituto, como un Instituto que no quiere pagar tal vez o que tiene presupuesto y no lo quiere pagar.

Que pudiera hacer un oficio el Instituto en donde pudiera aclarar por qué o qué fue lo que motivó esta exención de impuestos y en base a qué; nada más para manejar lo que es la imagen del Instituto.

Sería cuanto, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Bien. Ha escuchado el comentario el señor Director de Administración.

Sí no tenemos otros comentarios qué plantear les agradecemos mucho.

Javier, ¿quieres hacer un comentario?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí.

Lo que pasa es que hizo una propuesta el Consejero Jardón, a la cual yo me sumo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: ¿De la reunión de trabajo?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Sí, la Presidencia no mencionó qué turno se le daba.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí comenté que los íbamos a convocar a esta reunión de trabajo.

Juntamos la información y a lo sumo en una semana -comenté-, estaríamos ya comentando.

Muchas gracias por su asistencia.

Buenas tardes.

---o0o---